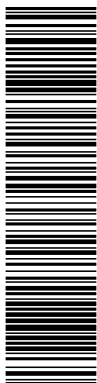


DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: <b>Notificación PLE-30/05/2024-6</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>74237-D40ED-9E84A</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/05/2024 15:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/05/2024 15:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4608312.74237-D40ED-9E84A. B793A59D72F4C9C56FA7F0F59895DD5F37937) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0  
**COMUNICACIÓN  
DE  
CONVOCATORIA**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-30/05/2024-6

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

**«Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 30 de mayo de 2024**

Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.

2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

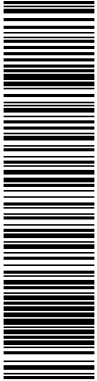
**D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto**

**R E S U E L V O:**

**Primero. CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el jueves, 30 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: <b>Notificación PLE-30/05/2024-6</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>74237-D40ED-9E84A</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/05/2024 15:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/05/2024 15:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4608312.74237-D40ED-9E84A. B793A59D72F4C9C56FA7F0F59895DD5F57937) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN  
DE  
CONVOCATORIA

la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

## PARTE RESOLUTIVA

### Alcaldía

1/ **67/2024.- Resolución de reclamaciones y sugerencias y aprobación definitiva del Reglamento de modificación parcial del Reglamento Orgánico Municipal [2024/1854] [MAYORÍA ABSOLUTA].**

2/ **68/2024.- Asuntos urgentes, en su caso.**

## PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

### MOCIONES

3/ **69/2024.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista de Pinto, Más Madrid Pinto y Unidas Pinto-Podemos para para solicitar medidas de sensibilización frente a LGTBIFOBIA [2024/17553].**

4/ **70/2024.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista de Pinto y Más Madrid Pinto instando al equipo de gobierno a promover la universalidad de la atención sanitaria [2024/17552].**

5/ **71/2024.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista de Pinto y Pinto Avanza relativa a conmemoración del 28 de junio - Día del Orgullo LGTBI [2024/17545].**

6/ **72/2024.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista de Pinto y Pinto Avanza instando al equipo de gobierno a que pida a la Comunidad de Madrid más recursos humanos para Atención Primaria y Urgencias [2024/17539].**

7/ **73/2024.- Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto sobre salud y equidad menstrual. [2024/17541].**

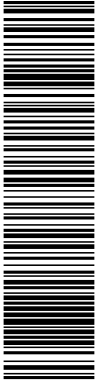
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: <b>Notificación PLE-30/05/2024-6</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>74237-D40ED-9E84A</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/05/2024 15:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/05/2024 15:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4608312.74237-D40ED-9E84A. B793A59D72F4C9C6EAF70F598985DD5F57937) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN  
DE  
CONVOCATORIA**

- 8/ 74/2024.-** *Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto para la instalación de medidores de calidad del aire alrededor del vertedero y plan de acción [2024/17497].*
- 9/ 75/2024.-** *Moción del Grupo Municipal VOX frente a la obligatoriedad del establecimiento de una tasa de basuras establecida en Ley 7/2022, sobre economía circular. [2024/17487].*
- 10/ 76/2024.-** *Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos para la reactivación del expediente de concesión del título de hijo predilecto del municipio de Pinto a D. Francisco Aguilar Lagos [2024/17485].*
- 11/ 77/2024.-** *Moción de Unidas Pinto-Podemos para la creación de un grupo de trabajo para la concesión de distinciones honoríficas en el Ayuntamiento [2024/17488].*
- 12/ 78/2024.-** *Moción de Unidas Pinto-Podemos para acelerar la tramitación del proyecto de ley de medidas para afrontar consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo [2024/1791].*

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya.»

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.

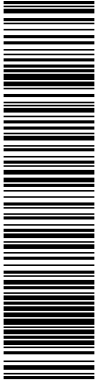
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: <b>Notificación PLE-30/05/2024-6</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>74237-D40ED-9E84A</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/05/2024 15:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/05/2024 15:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4600812.74237-D40ED-9E84A. B793A59D72F4C9C56FA7F0F598895DD5F37937) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0  
**COMUNICACIÓN  
DE  
CONVOCATORIA**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>